

## Último de los tres militares procesados por muerte de cabo recuperó la libertad

Con el pago de una fianza de un millón de pesos que fijó la Fiscalía Militar de Punta Arenas, la Corte Marcial otorgó ayer la libertad al capitán Felipe Javier Oliva Osorio, uno de los tres procesados por la muerte del cabo de Ejército Carlos Palacios Muñoz.

La semana pasada el mismo tribunal castrense levantó la prisión preventiva que cumplían en el Regimiento Pudeto los sargentos Leonardo Vallejos González y Jaime Adrián Huichalaf Zimmermann.

De acuerdo a la resolución de los ministros de la Corte Marcial, Juan Mera Muñoz, Hernán Criososto Greisse, Rafael Vega Sfrassani, Paula Carrasco Bórquez y



El pasado 4 de marzo se produjo el deceso del cabo Carlos Palacios en una laguna del Regimiento Chorrillos.

Gonzalo Barra Faúndez, frente a "la inexistencia de motivos calificados que obstan a la libertad del encausado", decidieron revo-

car la resolución que fue apelada con fecha 17 de abril, "y en su lugar se declara que se concede la libertad provisional bajo fianza al

procesado Felipe Oliva Osorio".

### Abogado

El abogado del oficial liberado, Christopher Marchant, expresó su satisfacción por la resolución judicial que le permitió a su representado abandonar ayer mismo el Regimiento Pudeto, donde estaba privado de libertad.

Esto se da en el marco de la investigación que lleva el fiscal militar de Punta Arenas, Alfredo Concha-Perusina Biskup, por el deceso del cabo Palacios el 4 de marzo.

El funcionario pereció ahogado en una laguna ubicada al interior del predio militar de la Cuarta Brigada Acorazada Cho-

rrillos, en medio de un ejercicio o prueba de natación que le hicieron realizar, pero que no estaba autorizada por los mandos castrenses, según lo estableció preliminarmente el fiscal.

Esto vino a contravenir las disposiciones institucionales y las normas reglamentarias de seguridad establecidas para este tipo de ejercicios militares.

Palacios habría sido obligado a nadar, en condiciones climáticas adversas, aproximadamente 200 metros, vistiendo únicamente traje de baño.

Luego, en una segunda prueba, tenía que recorrer unos 50 metros portando equipo militar. En esas circunstancias falleció por asfixia por sumersión.